GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No. 224
DEL 29 DE AGOSTO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA DE OFERTA Y SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA MISMA"

El Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal No. 021 de 2021, el Acuerdo Municipal No 019 del 22 de diciembre de 2020, el Acuerdo 03 del 02 de junio de 2021 de GIRACOM y,

CONSIDERANDO

1. Que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, celebró CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS No CI-037-2023, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y ALARMAS CUMINITARIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA", adquiriendo así obligaciones en el marco de dicho contrato.

2. Que el proceso se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo 003 del 02 de junio de 2021, con el objeto de adelantar la contratación para **"FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y ALARMAS CUMINITARIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".**

3. Que la Invitación Privada de Oferta y demás documentos requeridos para el presente proceso, fueron enviados el 06 de julio de 2023, y las etapas subsiguientes se cumplieron a estricta cabalidad de conformidad con el cronograma estimado, como consta en el expediente contractual.

4. Que, el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($708.598.088),** y tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

5. Que GIRACOM atenderá las obligaciones surgidas del presente proceso de selección, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 205 del 14 de agosto de 2023.

6. Que, durante el desarrollo del proceso, no fueron presentadas observaciones a la invitación.

7. Que, de acuerdo al cronograma establecido para el proceso, el 28 de agosto de 2023, siendo las 12:00 PM, se procedió al cierre de recepción de las propuestas y seguidamente a la apertura de las mismas, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE:	GIRALTECH S.A.S.
1.	**NIT:**	**901.100.956-3**
	Contiene original y/o copia	SI
	Número de sobres	4
	Observaciones	NINGUNA

8. Que así las cosas, siendo el único proponente en la Invitación Privada de Oferta, y teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, y técnicos exigidos en su totalidad; es pertinente que el contrato resultante del proceso, cuyo objeto consiste en **"FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y ALARMAS CUMINITARIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA",** sea celebrado con **GIRALTECH S.A.S.** con NIT 901.100.956-3 Representada Legalmente por IVAN DARÍO HINCAPIÉ GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía N ° 70.955.313, por un valor de **SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($708.410.881),** y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, el cual obtiene dentro del proceso de verificación un concepto de "CUMPLE" en los requisitos habilitantes observando que se ajusta a las exigencias por parte de la entidad "GIRACOM".

9. Que todos los documentos serán publicados en el SECOP y los relativos al proceso de selección del contratista, serán archivados en el expediente, en desarrollo de la presente invitación de oferta, y que los mismos hacen parte integral de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Privada de Oferta y ordenar la celebración del contrato derivado del mismo, a **GIRALTECH S.A.S.** con NIT 901.100.956-3 Representada Legalmente por IVAN DARÍO HINCAPIÉ GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía N º 70.955.313, por un valor de **SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($708.410.881),** para ejecutar labores en un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Girardota, el 29 de agosto de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente general
GIRACOM

Proyectó:
CAROLINA MARÍA CASTRILLÓN OCHOA
Abogada externa GIRACOM.
Revisó y aprobó: JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co